



Santa Tecla, 17 de febrero de 2023

CONTENIDO											
El Caribe, la primera región en poner en marcha la iniciativa para crear un sistema de alerta temprana universal	1	Quehacer Ambiental	5	Ecologismo	6	Noticias Ambientales	7	Conociendo la Legislación Ambiental	9	Conócenos	10



El Caribe, la primera región en poner en marcha la iniciativa para crear un sistema de alerta temprana universal

Por: ONU

8 de febrero de 2023

El plan busca que todos los ciudadanos del planeta estén protegidos por este sistema antes futuros desastres de aquí al 2027. La región del Caribe es la segunda más propensa a los huracanes. La Iniciativa es una gran herramienta para la adaptación al cambio climático.

Cada año en la misma época, la región del Caribe enfrenta un ciclo de huracanes, que en los últimos años han evolucionado en fuerza y frecuencia debido al cambio climático. Por este motivo, la región fue escogida para el lanzamiento de una iniciativa de acceso universal a la alerta temprana de tormentas, una de las medidas de adaptación al clima más efectivas.

Menos de la mitad de los Países Menos Desarrollados y sólo un tercio de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo disponen de un sistema de alerta temprana multirriesgo.

Por ese motivo, el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres presentó en noviembre el Plan de Acción de la Iniciativa Alertas Tempranas para Todos, que debería cumplimentarse entre el 2023 y el 2027 y cuyas inversiones iniciales ascienden a unos 3100 millones de dólares.



En cumplimiento de ese llamado, la primera ministra de Barbados, Mia Mottley, y el primer ministro de Santa Lucía, Phillip J. Pierre, encabezaron este miércoles los esfuerzos para cumplir con la iniciativa en el Caribe.

La vida no se ve desde los discursos

"Las catástrofes nos recuerdan que todos somos ciudadanos del mundo, nos guste o no", declaró la Mottley, anfitriona de la primera presentación regional de la iniciativa en Barbados, al tiempo que pedía alianzas mundiales más sólidas y la cooperación de la sociedad civil para garantizar el éxito de la iniciativa.

Mottley, reconocida defensora del cambio climático, subrayó que "la vida no se ve desde discursos en una plataforma, sino que la vida se experimenta a diario (...) Somos ciudadanos globales y todo está interconectado. Necesitamos trabajar juntos a todos los niveles, tener un liderazgo más estratégico. Las catástrofes hablan un solo idioma: la destrucción"

El acto, celebrado en la Casa de las Naciones Unidas, reunió a dirigentes regionales y funcionarios mundiales clave en apoyo de los sistemas de alerta temprana de peligros.

"La región del Caribe ha sido bendecida con una inmensa belleza natural, pero se considera que es una zona activa a nivel mundial en cuanto a desastres naturales", dijo por su parte Pierre, durante un discurso virtual en el que hizo hincapié en el hecho de que la región del Caribe es la segunda más propensa a los desastres en el mundo.

En 2021, el Caribe se enfrentó a la cuarta temporada de huracanes más severa que se tiene registrada en la historia de la región, con 21 tormentas, siete de ellas huracanes.

Adaptación al cambio climático

La primera ministra señaló además que los sistemas de alerta temprana no sólo salvan vidas, sino que también proporcionan grandes beneficios económicos. "Se les considera la fruta madura para la adaptación al cambio climático, porque son relativamente baratos en comparación con el coste de una mala planificación", observó.

Sin embargo, sólo el 30% del Caribe está cubierto por sistemas eficaces de alerta temprana multirriesgo.

La vicesecretaria general de la ONU, Amina J. Mohammed, a través de un discurso en vídeo, transmitió un mensaje claro de que esto debe cambiar.

No es un derecho sino un privilegio



"Todas las personas del Caribe, de los pequeños Estados insulares en desarrollo y del mundo deben estar protegidas por un sistema eficaz de alerta temprana multirriesgo. No se trata de un privilegio, sino de un derecho del que deben gozar todos los habitantes de la Tierra", afirmó.

La dirigente de la ONU señaló que la Iniciativa de Alerta Temprana para Todos tratará de colmar las lagunas existentes en los cuatro pilares fundamentales de los sistemas de alerta temprana:

- Comprensión del riesgo de catástrofes
- Vigilancia y previsión
- Comunicación
- Preparación y capacidad de respuesta

Para lograrlo, la ONU pretende recaudar 3100 millones de dólares.

La representante especial del Secretario General de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres, Mami Mizutori, dijo, sin embargo, que el apoyo debe ir más allá de las finanzas. "Se trata también de transferir tecnología y experiencia", afirmó, al tiempo que subrayaba la necesidad de disponer de mejores datos para orientar la ejecución.

Mizutori afirmó que el Caribe era ideal para el primer lanzamiento regional de la Iniciativa debido a la fortaleza de sus organizaciones regionales, como la Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias en Casos de Desastre (CDEMA).

Liderazgo del Caribe

Por su parte, Carla Barnett, secretaria general de la Comunidad del Caribe (CARICOM), pronunció un mensaje grabado en el que ofreció el respaldo de la organización multilateral, calificando la Iniciativa de "respuesta adaptativa clave a la incapacidad hasta ahora de limitar las emisiones globales a un nivel que mantenga el aumento de la temperatura global dentro de 1,5 grados respecto a los niveles preindustriales".

La responsable de la CARICOM dijo que la región ha estado soportando la peor parte del impacto del calentamiento global y elogió el liderazgo demostrado por los líderes del Caribe para iniciar la aplicación de este plan en el Caribe.

"En San Vicente y las Granadinas vimos claramente los enormes beneficios de la alerta temprana de riesgos múltiples en el período previo a la erupción de La Soufrière. A pesar de los enormes daños causados a las infraestructuras, la alerta temprana y la actuación en consecuencia salvaron vidas", subrayó.

El máximo representante de la ONU en Barbados y el Caribe Oriental, Didier Trebucq, acogió con satisfacción el lanzamiento de la iniciativa.

Trebucq destacó que, afortunadamente, en el Caribe los sistemas de alerta temprana multirriesgo han progresado, pero indicó que, si bien la mayoría de los países disponen de capacidades técnicas para vigilar y prever los riesgos hidrometeorológicos y lanzar las alertas correspondientes, **el caso es muy diferente cuando se analizan las capacidades existentes para los riesgos geológicos, biológicos y tecnológicos.**

Trebucq organizó una mesa redonda durante el acto en la que participaron la Mizutori junto a QU Dongyu, director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Petteri Taalas, secretario general de la Organización Meteorológica Mundial (OMM); Inger Andersen, directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Gerard Howe, presidente de la Iniciativa sobre Riesgos Climáticos y Sistemas de Alerta Temprana (CREWS) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo del Reino Unido; y Shajunee Gumbs, joven embajadora del MDL de San Cristóbal y Nieves.



Tomado de: <https://news.un.org/es/story/2023/02/1518457>



QUEHACER AMBIENTAL

- ❖ El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- ✓ Metapán, Santa Ana, el 13 de febrero de 2023.
- ✓ Soyapango, San Salvador el 15 de febrero de 2023.



Personal de la Unidad de Medio Ambiente participó en la entrega de bienes contaminantes a empresa autorizada por el MARN para la gestión de este tipo de residuos en las dependencias siguientes:

- ✓ Centro Judicial de San Miguel, el 16 de febrero de 2023, totalizando 277 bienes.

Lo anterior como parte del seguimiento a la implementación del documento técnico “Lineamientos para la Gestión de residuos electrónicos y eléctricos”.

Fotografías tomadas durante las actividades.

ECOLOGISMO

ENERGÍA INAGOTABLE

EXPLICADO CON EL DR. OCTOPUS
LA FUSIÓN NUCLEAR ES EL PROCESO QUE LE DA AL SOL SU LUZ Y CALOR.

SUCEDE CUANDO 2 ÁTOMOS LIGEROS (EJ. HIDRÓGENO) SE UNEN...

...Y FORMAN UN ÁTOMO MÁS PESADO (EJ. HELIO)...

...GENERANDO CANTIDADES MASIVAS DE ENERGÍA QUE PUEDEN SER CAPTURADAS.

UN FENÓMENO QUE MUCHOS CIENTÍFICOS HAN INTENTADO RECREAR POR DÉCADAS. ¿EL PROBLEMA?

EN LAS ESTRELLAS, LA FUSIÓN ES FÁCIL GRACIAS A LA GRAVEDAD, PRESIÓN Y ALTAS TEMPERATURAS.

PERO EN LOS LABORATORIOS SE HABÍA TENIDO QUE APLICAR MUCHA MÁS ENERGÍA QUE LA QUE SE OBTENÍA.

HASTA QUE HACE UNOS DÍAS UN GRUPO DE CIENTÍFICOS DE EUA ANUNCIÓ QUE LOGRÓ LO CONTRARIO. ¿PERO CÓMO?

METIERON ÁTOMOS DE HIDRÓGENO EN UNA ESFERA DIMINUTA Y CONCENTRARON 192 LÁSERES EN ELLA.

LOS ÁTOMOS SE FUSIONARON Y LA ESFERA LIBERÓ 50% MÁS ENERGÍA DE LA QUE ABSORBIÓ*.

SE TRATA DE UN GRAN PASO HACIA UNA FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA Y CASI INAGOTABLE.

*Aunque la energía usada en los láseres sí fue mayor.
Verificado por: Dr. Arturo Menchaca, Instituto de Física, UNAM.
FUENTES: National Ignition Facility | BBC | NPR | El País | Science Media Centre.

PICTOLINE

Tomado de: www.pictoline.com



NOTICIAS AMBIENTALES

Declaramos el “espejo de agua” del lago de Coatepeque como Área Natural Protegida

Por: MARN

10 de febrero de 2023

Nuestro ministro de medio ambiente, Fernando López, declaró el “espejo de agua” del lago de Coatepeque como Área Natural Protegida (ANP), con esta acción se protegerá este importante cuerpo de agua y los ecosistemas que lo habitan.

Nuestro ministerio es el ente encargado de aplicar las disposiciones en relación a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, el “espejo de agua” del lago de Coatepeque se convierte en el Área Natural Protegida número 194 del país.

El estatus de protección como ANP, se obtiene mediante Decreto Ejecutivo No 16, mismo que nos confiere la responsabilidad de garantizar la protección de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos que en esta área se encuentran y preservarlos para las futuras generaciones.

El lago de Coatepeque es de origen volcánico, se formó por el hundimiento de las cimas de un grupo de conos volcánicos, creando una cuenca de aproximadamente 70 Km cuadrados, cuenta con una superficie acuática (espejo de agua) de 24.8 km², la cual está referenciada a una elevación promedio de 740 metros sobre el nivel del mar y su profundidad promedio alcanza 115 metros.

Además, forma parte de la Reserva de Biosfera Apaneca Ilamatepec, que ha sido reconocida internacionalmente en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, como un sitio de gran relevancia para la conservación de la biodiversidad, ecosistemas y para impulsar procesos de desarrollo sostenible, educación y sensibilización ambiental.

Este cuerpo de agua cuenta con la particularidad de ser una depresión cerrada, es decir, que el drenaje que presenta es subterráneo hacia las subcuencas del río Sucio y río Suquiapa, ambas tributarias de la cuenca del río Lempa, funcionando como parte de todo un sistema de provisión del recurso hídrico, vital en el desarrollo de las comunidades locales.

También al espejo de agua del lago de Coatepeque, se le confiere la categoría de manejo de Paisaje Terrestre Protegido, a partir de la cual se establece una zonificación general del ANP, la cual incluye una zona de amortiguamiento, es decir, un lugar donde se dirigirán la mayoría de las actividades que se proyecte en la zona, tanto en los aspectos de desarrollo económico como turístico, económico y social.



Dentro del plan se encuentran anexos los lineamientos, los cuales contemplan acciones como la prohibición de descargas de aguas residuales directas al espejo de agua, la prohibición de plásticos de un solo uso y la prohibición de fuegos artificiales.



Tomando: <https://www.marn.gob.sv/declaramos-el-espejo-de-agua-del-lago-de-coatepeque-como-area-natural-protegida/>



CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MONCAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL



Fotografía tomada de internet.

- ✓ **ORIGEN:** Institución Autónoma
- ✓ **ACUERDO No.:** 11
- ✓ **FECHA:** 19 de diciembre de 2022
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 10
- ✓ **PUBLICADO:** 16 de enero de 2023
- ✓ **DISPONIBLE EN:**

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020-2029%2F2023%2F01%2FF52EE.PDF&number=1004270&fecha=16/01/2023&numero=ORDENANZA=PARA=LA=PROTECCION=Y=CONSERVACION=DE=RIOS=Y=QUEBRADAS=DEL=MUNICIPIO=DE=MONCAGUA,=DEPARTAMENTO=DE=SAN=MIGUEL&cesta=0&singlePage=false%27>



CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que dañe el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana
juzgadoambiental.santaana@gmail.com
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad